

Santiago, 27 de marzo de 2020
GG-060/2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión N° 492, celebrada con fecha 27 de marzo de 2020, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), la cual se celebrará el día 21 de abril próximo a las 15:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.
2. Resolver sobre la distribución de utilidades.
3. Designación de la empresa de auditoría externa.
4. Proceder a la elección del Directorio.
5. Informe del Comité de Auditoría.
6. Dar cuenta de los acuerdos del directorio en relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
7. Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Adicionalmente, producto de la contingencia nacional a raíz del Coronavirus (COVID-19) que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, lo cual podría impactar la celebración de la Junta, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de

Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), a saber: (i) garanticen la identidad de los accionistas, (ii) garanticen la participación de la CMF, y (iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. Lo anterior, siempre y cuando, antes de la fecha del primer aviso de citación de la Junta, se cuente con un servicio confiable y adecuado, que cumplan con los requisitos establecidos en la mencionada Norma de Carácter General para la realización de la Junta a distancia.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,

Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile